



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 620/04.-

Iniciador: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

Extracto: S/CALCULO DEL GASTO QUE DEMANDARA EL OTORGAMIENTO DE HORARIO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.-

871/04

DICTAMEN N° .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 25/26, esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere que en el mismo se readece la redacción del artículo 2° incluyéndose al artículo 1°, efectuada la corrección pertinente y previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado -

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 1 JUN 2004
SMM/mng.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA:este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-